



En la reunión de la Comisión de Coordinación de presidentes del Tribunal de Cuentas y los OCEX, en la sede de la Institución

LAS INSTITUCIONES FISCALIZADORAS REVISAN Y PROPONEN MEDIDAS DE ACTUACIÓN PARA REFORZAR LA EFICIENCIA DEL CONTROL DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA PÚBLICA

- Los presidentes manifiestan su preocupación por la reducción de los niveles de rendición en plazo de las cuentas de las entidades locales correspondientes al ejercicio 2018 y demandan medidas para activarla.
- Los programas para 2020 apuestan por fiscalizaciones receptivas a las demandas de la sociedad, a los entornos cambiantes y a los riesgos emergentes, al objeto de que sean relevantes y contribuyan a impulsar la mejora de la gestión de los fondos públicos. La transparencia, la igualdad, la sostenibilidad ambiental y la preparación e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se integrarán como objetivos transversales en las fiscalizaciones.
- La Comisión ha destacado, asimismo, la importancia de que las Instituciones implanten el seguimiento de las recomendaciones incluidas en sus informes, como vía de trabajo fundamental para contribuir a la mejora de la gestión pública.
- Con la finalidad de continuar impulsando la aplicación de las Tecnologías de la Información a las actuaciones de control, los responsables de las Instituciones han incidido en la conveniencia de la mejora continua de las herramientas electrónicas utilizadas en los procedimientos fiscalizadores y en sus propios procesos internos de gestión, para posibilitar un control más eficiente y eficaz.

Madrid, 26 de noviembre de 2019. - Esta mañana, en la sede del Tribunal de Cuentas, ha tenido lugar la reunión semestral de la Comisión de Coordinación de los Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo de las comunidades autónomas (OCEX). Durante este encuentro, presidido por la Presidenta del Tribunal de Cuentas, María José de la Fuente, los responsables de las Instituciones de Control Externo han abordado diversas cuestiones de interés compartido, al objeto de **continuar impulsando la cooperación y la colaboración** entre ellas, contribuyendo de este modo a un control público más riguroso, eficaz, confiable y transparente a nivel global.

Así, los máximos representantes de las Instituciones fiscalizadoras han puesto en común los criterios que se tendrán en cuenta para la selección de trabajos y las principales áreas que serán objeto de control en el marco de los respectivos **programas de fiscalización** para 2020. Iniciativas fiscalizadoras que pretenden ser receptivas a las demandas de la sociedad, a los entornos cambiantes y a los riesgos emergentes, al objeto de devenir relevantes e impulsar la mejora de la gestión de los fondos públicos. Los programas recogerán fiscalizaciones sobre materias relevantes y de actualidad, sobre áreas de la gestión en las que se han identificado riesgos y en las que se gestiona un volumen de recursos relevante, haciendo especial hincapié en las entidades que no rinden cuentas. Además, se apuesta por la integración de aspectos transversales en las fiscalizaciones tales como la transparencia, la igualdad, la sostenibilidad ambiental y la preparación e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se ha destacado la significación



de las recomendaciones, haciendo del seguimiento del cumplimiento de estas un aspecto importante de su actuación.

Los presidentes han puesto de manifiesto su preocupación por la reducción de los **niveles de rendición** en plazo de las cuentas de las entidades locales correspondientes al ejercicio 2018; lo que también se produjo en ejercicios anteriores. Ante esta situación, se insiste en la necesidad de que se adopten medidas para activarla. Conseguir la plena rendición constituye una prioridad para las instituciones fiscalizadoras, ya que la misma no sólo constituye una obligación legal, sino de un deber básico para hacer efectiva la necesaria **transparencia de la gestión** y posibilitar el control, constituyendo su omisión un déficit democrático.

En la jornada también se examinó la situación en que se hallan las actuaciones que se están desarrollando en colaboración; entre otras, las **fiscalizaciones coordinadas** en el ámbito autonómico y local. Las primeras se dirigen al control de los procesos de extinción de las entidades dependientes de las Comunidades Autónomas como consecuencia de la reestructuración de su sector público, a la aplicación por aquellas de la Ley de Dependencia, y a la implantación de la contabilidad analítica en las universidades; en el ámbito local, dichos controles coordinados recaen sobre los expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito. Además, respecto del ámbito local se han examinado otras iniciativas en marcha derivadas de los cambios en la normativa reguladora del control interno, y que persiguen ofrecer al Tribunal de Cuentas mayor información sobre los resultados de este, así como de las actuaciones conjuntas que se están llevando a cabo para impulsar la rendición de cuentas.

Los responsables de las Instituciones de control reiteraron su compromiso con las **Tecnologías de la Información** y apostaron por continuar avanzando en el proceso de implantación de las mismas para el desarrollo de los procedimientos de fiscalización y para su propia gestión interna. Asimismo, insistieron en la conveniencia de promover la interconexión de sus propias aplicaciones y plataformas electrónicas con otras ya existentes en su entorno de actuación, entre otros, en el ámbito de la contratación pública, al objeto de maximizar la eficiencia en la obtención de la información sobre la gestión y en su control.

Igualmente fueron objeto de análisis otros ámbitos en los que estima podrían reforzarse la cooperación y la colaboración institucional; entre otras áreas, en materia de **formación del personal**, así como en el **intercambio de experiencias y buenas prácticas de fiscalización**. De esta forma se contribuirá a potenciar **una red de conocimiento** entre el personal de las Instituciones de control y a homogeneizar criterios, procedimientos y herramientas para el ejercicio de la fiscalización.

Más información

Marisol Gálvez

Directora de Comunicación

T. 91 592 09 95 / M. 649 275 686 / marisol.galvez@tcu.es